
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.908

Jueves 18 de Marzo de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1911387

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

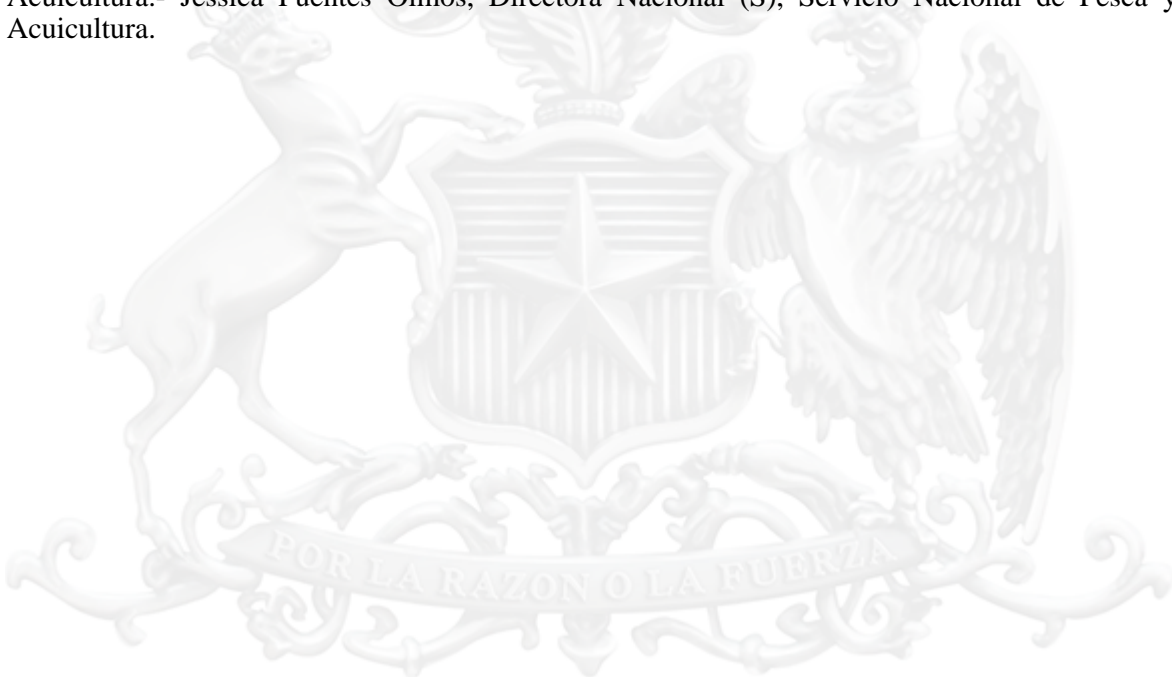
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN QUE SEÑALA, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS REMOTAS DE CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (PAC)

(Extracto)

Por resolución exenta número 350/2021, de 2 de marzo de 2021, de este Servicio, se modificó el Procedimiento remoto para la realización de auditorías de Certificación y Recertificación de los Programas de Aseguramiento de Calidad (PAC).

El texto íntegro de la resolución indicada y su respectivo informe técnico, se encuentra publicado con esta fecha, en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.- Jessica Fuentes Olmos, Directora Nacional (S), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.



CVE 1911387

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
